



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN **0438**
NEUQUEN, 02 JUN 2014

VISTO:

El Expediente OE N° 2701-M/14 de la Subsecretaría de Obras y Mantenimiento- Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota s/n° de fecha 13 de mayo de 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, la Subsecretaría de Obras y Mantenimiento- Secretaría de Servicios Urbanos, solicita el pago de la factura tipo B n° 0001-00000001 por \$ 10.305.- (Pesos Diez Mil Trescientos Cinco), de la firma **CENTRAL SERVICE** de Liliana B. Ghiringhelli por la reparación de hidrolavadora Modelo Power Wasch SV Propicana de 200 Bar 15 Litros;

Que mediaron razones de urgencia para su reparación, atento a que se debieron realizar tareas de mantenimiento y engrase para realizar la limpieza de barro acumulado en el parque automotor debido a la cantidad de lluvias que hemos tenido el ultimo tiempo;

Que la factura cuenta con la debida conformidad del Subsecretario de Obras y Mantenimiento y del Secretario de Servicios Urbanos, contando con la constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que por Pase n° 494/14, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, adjuntándose Planilla SINCO con preventivo n° 2387 AA 55105;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) punto 2 inciso c) de la Ordenanza N° 7838;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

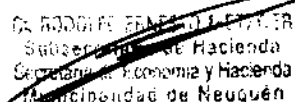
**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y SERVICIOS URBANOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

Artículo 1°) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la _____ Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B n° 0001-00000001

Es copia

fdo: Artaza - Sanfilippo


Dr. RODRIGO FERRERO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda


de la firma de **CENTRAL SERVICE** de **Liliana B. Ghiringhelli** por la suma de PESOS DIEZ MIL TRESCIENTOS CINCO (\$ 10.305.-), por la reparación de hidrolavadora Modelo Power Wasch SV Propicana de 200 Bar 15 Litros, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

es

Es copia

fdo: Artaza - Sanfilippo


SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1980
Fecha ...13 / ...06 / ...2014